

Título

AGREGACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO LOGÍSTICO INTEGRAL A NIVEL PROVINCIAL EN ANDALUCÍA

Clasificación

06- Compras y suministros. Logística

Palabras clave: INTEGRAL, PROVINCIAL

Autores

FRANCISCO ARANDA CAMPANO; MARIA RAMIREZ GUTIERREZ; ELENA ALVARO IGLESIAS; DOLORES LOPEZ DE HARO; INES MARIA BARDON RAFAEL

INTRODUCCION

La agregación de los procesos logísticos que se realizan en cada uno de los centros sanitarios que componen una provincia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, supone unir departamentos, personas y recursos para constituir una Plataforma Provincial de Logística Integral que abarque todas las fases del proceso logístico integral: Compra-Contratación, Almacenaje, Distribución y Facturación. Esta agregación significa trabajar con economías de escala que nos va a permitir: Potenciar la fuerza de negociación global para mejorar el precio y condiciones generales de las adquisiciones de bienes y servicios del Organismo. Reducción de costes de gestión administrativa. Disminuir la variabilidad en la adquisición. Disminución del volumen de existencias en los diversos niveles de almacenaje actual. Reducción de obsolescencias, de caducidades. Unificación de criterios en el consumo de artículos. Optimizar la contratación de la distribución tanto en recursos humanos, como mecánicos y materiales. Mejora de precios de compra y condiciones generales como consecuencia de un mayor volumen. Mejora de precios de compra y condiciones generales como consecuencia de la reducción de costes que supone para el proveedor la concentración de las entregas de mercancía en un único punto. Impulso para la modernización de almacenes y mecanismos de distribución, mediante la incorporación de nuevas tecnologías que permitan una mejora en la calidad y agilización de los procesos logísticos. Reducción de recursos inmovilizados como consecuencia de la reducción del volumen de existencias. Reducción de mermas y caducidades. Reducción del número de actos administrativos (número de expedientes, pedidos, albaranes, facturas y propuestas de pagos) y en consecuencia optimización de la estructura necesaria en los diferentes Centros. Mayor homogeneidad de productos adquiridos para el mismo fin. Necesidad de puesta en común y consenso en el consumo. Esta decisión de Agregación entre Centros afecta tanto a productos sanitarios, no sanitarios y farmacéuticos, desde la compra, facturación, almacenaje y hasta la distribución a centro de consumo a través de sistemas de reaprovisionamiento. Se establecen cuatro niveles de integración hasta alcanzar el último, la Plataforma Provincial de Logística Integral.

MATERIAL Y METODOS

La metodología de implantación ha sido establecer cuatro niveles de integración, escalados en el tiempo: Nivel I: Contratación Administrativa Agregada Consiste en agregar para varios Centros los expedientes de contratación administrativa, de forma que mediante la Resolución de Delegación de Competencias, se capacite, previo acuerdo por escrito entre diferentes órganos gestores, a uno de ellos (en adelante órgano gestor convocante), para convocar los expedientes de contratación normalizada que consideren, llegando hasta la fase de adjudicación y firma de contrato. Los diferentes órganos gestores integrantes del acuerdo tendrán competencias de ejecución del contrato y llegarán a acuerdos para actuar sobre la vida del mismo (revisiones de precio, prórrogas, modificaciones, otros), para lo cual tendrá competencia el órgano gestor convocante del expediente. No se unifican recursos humanos, se

mantienen en los diferentes órganos gestores los departamentos de contratación administrativa y los departamentos de compras. Nivel II: Plataforma Provincial de Contratación Administrativa Se integran los departamentos de contratación administrativa de diferentes Centros. La totalidad de los expedientes de contratación administrativa y la vida de los contratos, se realizan de forma conjunta, sean suministros, servicios, gestión de servicio público, obras y concesión de dominio público. La ejecución de los contratos es descentralizada. El contrato menor seguirá siendo competencia de los diferentes órganos gestores. Se unifican los recursos humanos de los departamentos de contratación administrativa. Se mantienen los departamentos de compras de los diferentes órganos gestores. La Agregación de la fase de contratación administrativa con carácter provincial, dará lugar a las Plataformas Provinciales de Contratación Administrativa (PPCA). Nivel III: Integración de la Contratación Administrativa Agregada, Compras, Almacén, Distribución y Facturación: Plataforma Provincial de Logística En este Nivel III la ejecución de los diferentes contratos es centralizada, es decir también se realiza desde el órgano gestor convocante, pero únicamente los relativos a suministros (almacenables, tránsito y/o depósitos asistenciales). Se unifican los almacenes y distribución para varios órganos gestores en una única plataforma provincial, que almacena el material y lo distribuye a los diferentes centros de consumo. Gestionará a su vez, las entregas directas de proveedor a centros de consumo. Nivel IV: Integración de la Contratación Administrativa, Compras, Almacén, Distribución y Facturación: Plataforma Provincial de Logística Integral En este Nivel IV la ejecución de los diferentes contratos es centralizada, es decir también se realiza desde la plataforma provincial de contratación (Nivel II). Por tanto, se unifica la gestión de compras, de los almacenes y distribución para varios órganos gestores en una única plataforma provincial, que almacena el material y lo distribuye a los diferentes centros de consumo, o bien pueden existir varios almacenes por necesidades geográficas, pero bajo un mismo equipo de gestión de la plataforma. Gestionará a su vez, las entregas directas de proveedor a centros de consumo. La integración debe minimizar el total de existencias en los diferentes niveles de almacenaje y debe acometer la incorporación de tecnología en la gestión del reaprovisionamiento.

CONCLUSIONES

El nivel 4, se encuentra actualmente en fase de estudio y análisis provincial para determinar la viabilidad económica y técnica de las propuestas. Se ha creado un grupo de trabajo que ha elaborado una planilla de costes que delimita la idoneidad o no de las propuestas en base a la situación inicial de cada provincia, que previamente se ha determinado, analizando costes de personal, costes de almacenaje y costes de distribución. El período de implantación de todos los niveles abarca del 2009 hasta el 2011, año en que deben estar constituidas en todas las provincias las Plataformas Provinciales de Logística Integral